

F.B.O. JETHANDLING ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008

Señores
ACCIONISTAS DE FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de FBO JETHANDLING ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2008, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

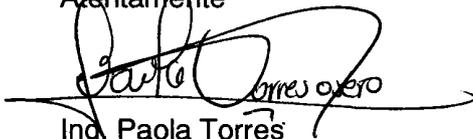
1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año 2008, y con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y los estatutos de la empresa.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.
4. He revisado los libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones que para el efecto, estipula la Ley de Compañías. En el libro de Acciones y Accionistas se mantiene registrado el último incremento de capital social a US \$ 16.000,00 inscrito con fecha octubre 16 del 2002. En el ejercicio económico del año 2008 no se ha cumplido ni registrado ningún acto societario adicional.
5. El sistema de control interno de FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., tomado en conjunto es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.
7. Sugiero que para el año 2009 se proceda con la implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para la elaboración de los estados financieros comparativos, ya que para el año 2012 se tiene previsto que toda la información financiera será presentada bajo esta normativa según la Resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, y para concluir debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparados por la compañía, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2008 de acuerdo con la Ley de Compañía vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, 17 de abril del 2009

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Torres', with a long horizontal flourish extending to the right.

Ing. Paola Torres

COMISARIO F.B.O. JETHANDLING ECUADOR S.A.